

Guatemala, 31 de Enero de 2016

Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministerio de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

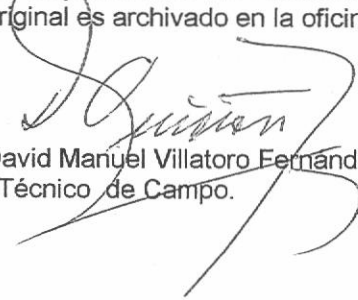
Su Despacho.

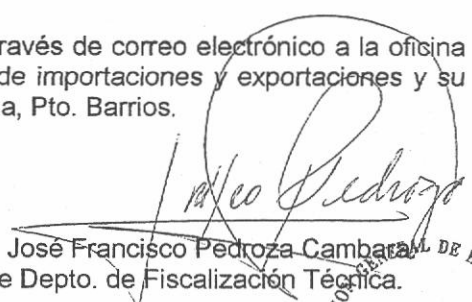
Señor Viceministro.

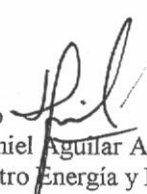
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula Octava del contrato Numero DGH-32-2016 celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, me permito presentar el **INFORME MENSUAL**, por **Servicios Técnicos**, período comprendido del 07 al 31 de Enero del presente año, según lo especificado en la cláusula segunda del mismo contrato.

- Se realizó la verificación de la destilación de productos Petroleros en plantas de Almacenamiento, Petrolatin S.A., Unopetrol/Shell Guatemala, S.A., Chevron Guatemala, Puma Energy S.A., Brenntag Guatemala S.A., Perenco Guatemala, Tamco S.A., y Gas del Pacifico S.A. antes de la descarga y carga de los buques tanqueros.
- Se apoyó en la inspección de la importación de los Buques M/T Mt Pelagos, Valerosa, Atlantic Grace y Silver Zoe de la empresa Unopetrol S.A., los cuales descargaron Gasolina Superior, Regular, Diesel y Avjet.
- Se apoyó en la inspección de la importación de los Buques M/T Marlin Amber y Sichem Edinburgh, de la empresa, Puma Energy S.A., los cuales descargaron, Gasolina Superior, Regular, diesel y Avgas100.-
- Se apoyó en la inspección de la importación de los buques M/T Valerosa, Atlantic Grace y Silver Zoe, de la empresa Chevron Guatemala, los cuales descargaron Gasolina Superior, Regular, Diesel y Avjet.
- Se apoyó en la inspección de la exportación del Buque M/T Ariane, de la empresa Perenco, el cual cargó 259,602.94 barriles de Petróleo.

La documentación de cada buque recibido, es enviada a través de correo electrónico a la oficina del Departamento de Fiscalización Técnica en la Sección de importaciones y exportaciones y su original es archivado en la oficina de Santo Tomas de Castilla, Pto. Barrios.


David Manuel Villatoro Fernández.
Técnico de Campo.


Ing. José Francisco Pedroza Cambarán
Jefe Depto. de Fiscalización Técnica.

Aprobado 
Víctor Daniel Aguilar Aguirre
Viceministro Energía y Minas

